

Señor:

Miguel Cruz Andrade

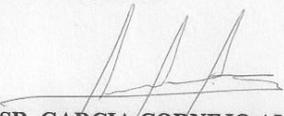
GERENTE DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.



CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

Conste en el presente documento celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día **25 de Julio del 2014**, que en forma libre y voluntaria el señor **GARCIA GOMEZ GEORGE GERMAN**, portador de la cédula de identidad N° **170910626-2**, de estado civil divorciado, **CEDE** a favor del señor **GARCIA CORNEJO ALAN ANDRÉS**, portador de la cédula de identidad N° **172377113-3**, de estado civil soltero, **TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS CUATROSCIENTAS ACCIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN BUSES EJECUTTRANS S.A.**, con un valor ordinario nominal de cuatro centavos de dólar americanos, según consta en el título N° **0000410** y que van desde el número **24201 al 24600**.- Por medio de este documento privado facultan al señor Miguel Cruz gerente de la compañía, para que realice los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías para el cambio de nombre a favor del señor **GARCIA CORNEJO ALAN ANDRÉS**, para constancia suscriben los contratantes:


SR. GARCIA GOMEZ GEORGE GERMAN
C.I. 170910626-2


SR. GARCIA CORNEJO ALAN ANDRÉS
C.I. 172377113-3

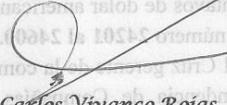
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

D02392

En Santo Domingo, el **VIERNES VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**; ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparece el señor **GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ, divorciado; y el señor ALAN ANDRES GARCIA CORNEJO, soltero**, domiciliados en este Cantón de Santo Domingo, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, del **CONTRATO QUE ANTECEDE**; al efecto legalmente juramentado prometen decir la verdad. Sobre lo principal, manifiestan: Que sus firmas y rubricas que constan del documento que antecede, son suyas propias y las reconocen como tal, ya que la imprimen de su puño y letra, y la utilizan para autorizar todos sus actos públicos y privados que las requieran. El presente acto se contrae única y exclusivamente al reconocimiento de las firmas de las comparecientes el contenido y objeto del documento son de la exclusiva responsabilidad de los comparecientes, con lo que termina la presente diligencia y leída esta acta la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe;


George G. Garcia Gómez
Ced. N° 1709106262


Alan A. Garcia Cornejo
Ced. N° 1723771133


Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



SR. GARCIA GOMEZ GEORGE GERMAN
C.I. 170910626-2

SR. GARCIA CORNEJO ALAN ANDRES
C.I. 172377113-3